

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924 Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25. Tel. 1018

DOS EDICIONES DIARIAS

# El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

JUEVES, 23 DE AGOSTO DE 1934

Precios de suscripción: en España, SEIS pesetas al trimestre. — Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales

ROTA.—Los suscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre

¡TODOS LOS PAGOS SE HARÁN POR ANTICIPADO! Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

## En manos de los catalanes

La frase es de los comerciantes e industriales madrileños: Estamos en manos de los catalanes—dicen. En son de protesta se agitan y reúnen estos días, para procurar remedio a una disposición del Ministro de Industria, que excluye, prácticamente, a los elementos modestos de la actividad mercantil de las elecciones para las Comisiones Arancelarias, dejando éstas en poder de la industria catalana y de las grandes sociedades mounopolizadoras, principalmente bilbaínas, a laadas suyas.

Porque hay unas Comisiones Arancelarias encargadas de asesorar al Gobierno en todo lo que se refiera a "Aranceles—tarifas, exportaciones, contingentes, etcétera, etcétera—y que "de hecho—dice "El Debate"—gobernarán toda la política arancelaria del país, porque nada se hará contra su dictamen, ya que para ello sería preciso un ministro documentado y decidido, tipo ministerial que, por desgracia, no abunda". (No existe, digo yo).

Sin duda, los labradores, productores de frutos de exportación, comerciantes del tráfico por las fronteras, pequeños fabricantes y pobres accionistas de la navegación, elementos vitales de la economía nacional (sobre todo los olivereros, los trigueros, los plataneros y los naranjeros) sin duda no se han enterado de que, a pesar de que la Agricultura española representa el "setenta y cinco por ciento de la exportación española, o sea que todos los pagos al extranjero los hacemos con productos agrícolas", esa espléndida y beneficiosa Agricultura, gracias a la cual vivimos, no tiene representación en las Comisiones Arancelarias, las cuales están en poder de las industrias parásitas de Cataluña y de sus aliadas de Bilbao. Ahí van unos cuantos datos, que deben apuntar y conservar los lectores para que vean hasta dónde llega la esclavitud de la economía española a los intereses particulares y particularistas de la industria catalana: el Arancel español está dividido en trece clases; sólo "una" pertenece a la Agricultura, en la cual están mezclados diferentes y heterogéneos productos, algunos de los cuales no son agrícolas. Por ejem-

plo, trigo, naranjas, sardinas, bacalao, arroz, cacao de Guinea, etcétera. En cambio, las industrias textiles tienen cuatro clases, y dos los metalúrgicos, según la fibra que tejen, o según metal o maquinaria lo que manipulen. La Asamblea cuenta con un voto por clase y un total de ciento setenta. Pues bien; la Agricultura tiene "un voto" para los cereales (que representan cuatro mil millones anuales), mientras que los metalúrgicos tienen dieciséis votos, y los tejedores, veinticinco.

Es decir: que la Agricultura, que es más de la mitad de la riqueza de España, que ocupa el área más extensa del solar nacional, que es la que produce los frutos de exportación casi exclusivamente, hacia la cual se orienta el Plan de riegos para que permita en el porvenir el aumento de población y las necesidades de exportar más y ganar más dinero; esa Agricultura, que es el alma y el corazón de la España económica, no puede defenderse en la Asamblea arancelaria. Cuando los tejedores catalanes necesitan elevar más todavía las barreras aduaneras para proteger sus fábricas, lo harán aunque los países perjudicados adopten las representaciones correspondientes, que será gravar la entrada de las naranjas de Valencia, o del aceite andaluz, o del plátano canario, poniéndolo en condiciones de inferioridad con sus competidores. Eso significa que la Agricultura carezca de voz y voto en esa Asamblea, donde se forja el instrumento de lucha con los demás países, y en la cual la Agricultura no puede ni defenderse.

Pero hay más. El Ministro de Industria ha coronado con otra injusticia la enormidad de que la Asamblea arancelaria no exista, en realidad, la Agricultura y queda aplastada por la codicia de los industriales catalanes, que necesitan el monopolio de sus fabricantes. El señor Irujo ha dado anteaer una disposición en virtud de la cual modifica el modo establecido para la elección de las Comisiones Arancelarias. En virtud de sus órdenes no podrán elegir representantes los comerciantes e industriales que no paguen como mínimo 1.000 pesetas de contribución, con lo cual se elimina de la votación "el

### FIESTA MILITAR



Alegoría de la República y de todas las Armas del Ejército, Marina y Aviación, presentada por los regimientos de guarnición en Cartagena, con motivo de la retreta con que han finalizado las fiestas de aquella ciudad

setenta por ciento del censo" y, precisamente, de los modestos, de aquellos que menos posibilidades de resistencia tienen y más necesitan de la defensa. Además se concede a cada elector un voto por cada 1.000 pesetas de contribución que satisfaga. Lo que pone en manos de los industriales poderosos, las grandes compañías y los monopolios, esas Comisiones. De un lado la Agricultura no cuenta en el nuevo régimen arancelario español. De otro tampoco cuentan los que no tienen un volumen grande de negocio. La clase media de la industria y el comercio, así como el agricultor, no pueden opinar cuándo se van a

tratar los asuntos vitales de la economía española. Sólo los industriales fuertes, Barcelona y Bilbao, van a manejar la economía.

¿Qué hacen los diputados agrarios? ¿Qué hacen los políticos nacidos al calor del agro español? ¿Saben defenderse, quieren defenderse los agricultores y los industriales que no monopolizan? ¿O prefieren seguir, como dicen sus compañeros de Madrid, "en manos de los catalanes y de sus aliados"?

TOMAS BORRAS

(Prohibida la reproducción).

Lea usted EL ADELANTO

### ANOCHÉ, EN EL AYUNTAMIENTO

## Se acuerda solicitar de la Junta Nacional del Paro una subvención para la reforma del primer trozo de la carretera de Zamora

### INSISTIENDOSE EN PEDIR AL GOBIERNO QUE SE EXCEPTUE A SALAMANCA DE FORMAR PARTE DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SANITARIOS DE LA PROVINCIA

Bajo la presidencia del señor Prieto Carrasco, se reunió el pleno de la Corporación municipal. Asistieron los concejales señores Buxaderas, Vázquez de Parga, Iscar, Alba, Paredes, Santos Mirat, Casado, García Puente, Viñuela, Maldonado Bomati, Núñez Bravo.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

#### COMISION DE OBRAS

Se dió lectura a un escrito de los propietarios y vecinos de los Barrios de Garrido y Cruz de Antón, quejándose de la falta de agua y pidiendo su remedio. El dictamen de la Comisión propone la realización de los proyectos que remedié esta situación.

El señor Iscar dice que lo interesante es determinar si el Ayuntamiento está en condiciones de llevar a cabo los proyectos a que en el dictamen se alude, a lo que le contestan el alcalde y el señor García Puente, diciendo que las obras se pueden realizar, faltando únicamente que se confeccione el pliego de condiciones para la subasta.

Se autorizó a don Adolfo Domínguez, para recrecer en 75 centímetros el muro de su finca número 21 del Camino de Carbajosa.

Se desestimó una instancia de las Religiosas Isabelas, pidiendo un subsidio para las obras de reconstrucción de un muro del convento de la calle de Crespo Rascón.

Se aprobó en principio una propuesta de construcción de paseos laterales en la carretera de Zamora hasta el alto de dicho camino. Se leyó la memoria que acompaña al proyecto del arquitecto municipal en relación con esta reforma. Se proyectan dos grandes paseos laterales de once metros de anchura; en el alto, proyecta una glorietta en cuyo centro iría

un monumento dedicado a don Miguel de Unamuno, con la consiguiente instalación de luz eléctrica y servicio de alcantarillado y aguas.

El presupuesto total de estas obras se cifra en 492.212 pesetas.

El señor Vázquez de Parga se muestra partidario de que se vea la forma de incluir estas obras en las que autorizará la Junta Nacional del Paro Obrero, y que además se haga una variación en el trazado del actual paseo de la Glorieta.

El señor alcalde dice que este proyecto se ha traído precisamente para recabar la ayuda de la Junta Nacional del Paro Obrero.

En igual sentido se expresa el señor Alba, y cree que este proyecto debe enviarse cuanto antes a Madrid, incluso realizando un viaje del alcalde con el indicado fin.

Anuncia el alcalde, que tiene el propósito de marchar a Madrid inmediatamente.

El señor García Puente propone que se acuerde adquirir los terrenos que se necesitan para la ampliación de los paseos laterales de la carretera mediante expediente de expropiación por utilidad pública.

El señor Iscar pregunta si el Ayuntamiento está en condiciones de nuevos desembolsos y añade que sería muy sensible el que se obtuviera una subvención y luego no se pudiera emplear porque el Ayuntamiento no tuviera disponible la cantidad con que tiene que contribuir a este proyecto, al igual que está sucediendo actualmente con las obras del Cuartel de Trilingüe.

Sin perjuicio, pues, de adoptar este acuerdo, lo interesante es tener la seguridad de que aún obte-

nida la subvención no faltará la aportación del Ayuntamiento.

El señor Alba anuncia que votará el proyecto por estimarlo beneficioso para los intereses de la clase trabajadora.

Se aprueba el proyecto, y su inmediata tramitación ante la Junta Nacional del Paro Obrero.

Se aprobó otro dictamen de la comisión en la instancia de varios propietarios de casas de la Plaza del Corriño, pidiendo nuevo estudio de la rasante de los soportales de dicha vía. Se acuerda de conformidad con la petición de los interesados.

Se concedieron las siguientes licencias: A don José Boyero, para construir dos casas en calle particular izquierda al Camino de Villamayor, condicionada a unas averiguaciones; de la misma manera se concede autorización a don Faustino Vega; a doña Enriqueta Luis, para construir un muro en la calle de Magallanes; a don Marcelino Rodríguez, para efectuar obras en su finca número 14 de la calle de San Antonio de la Florida; a don Lisardo Sánchez, para construir un muro de cerramiento en carretera de Ledesma y Regato del Anís.

Se aprobó un dictamen de la Comisión en la instancia de don Luis García, pidiendo se inspeccionen las obras de tendido de tubería para saneamiento y surtido de aguas que proyecta realizar en la zona de terreno al Camino de Villamayor, detrás del Hospital de la Santísima Trinidad.

#### ASISTENCIA SOCIAL

Nuevamente se dió lectura al dictamen de la Comisión relacionado con el cumplimiento de la Ley de 11 de Julio último, relativa a la organización de los servicios sanitarios y en el que se



LA SEÑORA

## DOÑA IGNACIA GARCIA PEREZ

(De la razón social Hijos de Pedro García Losada)

### falleció en Medina del Campo, el día 21 de Agosto de 1934

a los cincuenta y seis años de edad

después de haber recibido los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su afligido esposo, don Samuel Hervalejo Gamito; hermanos: don Hilario, doña Juliana, don Sebastián, don Avelino, doña Petra y don Justo; hermanos políticos, sobrinos y demás familia,

Al comunicar a sus amistades tan sensible pérdida, les ruegan eleven una oración a Dios Nuestro Señor en sufragio del alma de la finada, por cuyo acto de caridad cristiana les quedarán eternamente agradecidos.

El Excelentísimo y reverendísimo señor Obispo de la diócesis, se ha dignado conder 50 días de indulgencia en la forma acostumbrada













